



LÍNEAS DIRECTRICES DE LA OCDE PARA EMPRESAS MULTINACIONALES

INTERESES DE LOS CONSUMIDORES



1 Garantizar que los bienes y servicios que suministran cumplen con todos los estándares acordados en materia de salud.



7 Cooperar plenamente con las autoridades gubernamentales para prevenir y combatir las prácticas comerciales abusivas o engañosas.



2 Proveer información precisa, verificable y clara que permita a los consumidores tomar decisiones informadas.



Tomar en consideración:

- Las necesidades de los consumidores especialmente de aquellos que puedan estar experimentando vulnerabilidad o desventaja.
- Los retos específicos que el comercio electrónico pueda plantear a los consumidores.



3 Proveer a los consumidores el acceso a mecanismos no judiciales de resolución de controversias y reparación.



4 Abstenerse de hacer representaciones u omisiones de forma engañosa que influya en la elección de los consumidores de forma que afecte a la competencia o a los consumidores.



5 Apoyar esfuerzos para educar a los consumidores para:

- Tomar decisiones informadas
- Comprender el impacto de sus decisiones
- Apoyar el consumo sostenible



6 Proteger la privacidad de sus consumidores velando por que las prácticas de uso de datos de los consumidores sean legales, transparentes y justas.

